

SANTA CRUZ, 07 de Diciembre del 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 315, del Departamento de Rentas, además Informe N° 044, otorgado por el Director (S) de Control y Certificado N° 210, de aprobación del Concejo Municipal,

DECRETO

EXENTO N° 3.437/

1.- **APRUEBESE** Transferencia de Patente Alcohol, giro "AGENCIA DE VIÑAS", de **MARNIER – LAPOSOLLE CHILE SPA. RUT. N° 76.530.423-7** la cual transfiera a **LAPOSTOLLE WINES SPA. RUT., N° 96.703.690-0**, con domicilio comercial Hijuela 1 y 2, El Cóndor de Apalta, Comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.-
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo secretaria